

MEMORIA ECONOMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2017

ASOCIACION ESPAÑOLA DE EXTROFIA VESICAL (ASEXVE)		FIRMAS
NIF G-79592697	UNIDAD MONETARIA EURO	

Página 1 de 7

1. Actividad de la entidad.

Los fines de esta Asociación sin ánimo de lucro son:

- a) Promover toda clase de acciones destinadas a mejorar la calidad de vida de las personas y familias afectadas por la Extrofia Vesical en cualquiera de sus formas.
- b) Estructurar el camino para que los/as afectados/as de Extrofia Vesical en cualquiera de sus formas y sus familias consigan maximizar resultados y minimizar problemas.
- c) Promover la agrupación de personas afectadas de Extrofia Vesical en cualquiera de sus formas o interesadas, personal o profesionalmente, en ella para trabajar de forma coordinada en la búsqueda de soluciones.
- d) Facilitar a afectados/as y familiares información, orientación, asesoramiento y apoyo en todos los problemas derivados de esta malformación, fomentando a tal efecto y perfeccionando en lo posible el nivel asistencial, físico y psíquico, educativo, laboral y social de estas personas.
- e) Sensibilizar a la opinión pública y a las instituciones públicas y privadas sobre los problemas que esta malformación produce en los afectados y en su entorno familiar y social.
- f) Estimular y promover la investigación científica de esta malformación en todos sus aspectos.
- g) Cooperar con Asociaciones y/o Entidades que tengan por objeto mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad.

Las actividades a las que se dedica la Asociación son:

- h) Actividades orientadas a favorecer el desarrollo personal y social de los/as afectados/as; Mejorar el estado psicológico y emocional de los/as afectados/as y de sus familiares mediante apoyo profesional o el apoyo mutuo de los propios implicados.; Apoyar a los familiares en la atención y cuidado de los/as afectados/as; Mejorar los conocimientos científico-sanitarios de afectados/as y sus familiares; Facilitar el disfrute de momentos de ocio y esparcimiento de afectados/as y familiares.
- i) Realización de programas, proyectos y planes destinados a mejorar la calidad de vida del afectado/a y su familia.
- j) Promoción de recursos sociales, por si o en conjunción con instituciones públicas o privadas, a través de centros, establecimientos y servicios de todo tipo, destinados a la asistencia, educación, formación y promoción laboral de las personas nacidas con extrofia vesical.
- k) Formación de grupos de Autoayuda y Apoyo para familiares de afectados/as.
- l) Colaboración con otras asociaciones, entidades, instituciones sociales, a nivel internacional, estatal, autonómico, provincial o local, que trabajen en el campo de las minusvalías, especialmente con aquellas de similares características de afección.

MEMORIA ECONOMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2017

ASOCIACION ESPAÑOLA DE EXTROFIA VESICAL (ASEXVE)		FIRMAS
NIF G-79592697	UNIDAD MONETARIA EURO	

Página 2 de 7

- m)** Realización y/o fomento de convivencias, conferencias, charlas divulgativas, exposiciones, jornadas de trabajo, seminarios, congresos, etc., sobre temas relacionados con los afines de la Asociación.
- n)** Fomento de estudios referentes a la recuperación, asistencia y educación de las personas y familias afectadas, editando o colaborando en la edición de publicaciones, en soporte papel y/o informático, relacionados con la materia, disponiendo la información y velando por el mantenimiento de bases de datos de suministros sanitarios existentes en el mercado y necesarios para la mejor integración de los/as afectado/as.
- o)** Fomento a través de los medios de difusión social de la existencia y la comprensión de los diferentes aspectos de la malformación, posibilitando el contacto entre personas y familias, como medio de integración y participación en la Asociación.
- p)** Colaboración en la solución del problema de las personas nacidas con Extrofia Vesical en cualquiera de sus formas, a requerimiento de organismos, entidades, centros o autoridades interesados.
- q)** Velar por la consecución de la mayor autonomía física del afectado/a, procurando el fomento de la autoestima personal y su adecuado desarrollo psico-social, en especial de adolescentes y jóvenes.
- r)** Procurar, ante los niveles inter-administrativos que corresponda, el planteamiento y consecución de las demandas asistenciales de prestaciones médicas óptimas y con experiencia en Extrofia Vesical, articuladas a través de hospitales de referencia o de excelencia en dicha afección, así como el suministro sanitario adecuado y acorde a las necesidades del afectado.
- s)** Dar orientaciones y normas de conducta a seguir en el trato de hijos/as afectados/as, facilitándoles el mismo a los padres o cuidadores, por medio de publicaciones o conferencias.
- t)** Cualquier otra actividad relacionada con la protección a las personas nacidas con Extrofia Vesical en cualquiera de sus formas y sus familiares y que tengan conexión con las ya citadas.
- u)** Las Actividades concretas realizadas en este ejercicio 2017 han sido:
 - i. Realización de taller afectivo-sexual para afectados/as y madres-padres de afectados en Burgos del 10 al 12 de marzo de 2017. Reunión de Junta Directiva, Grupo de Apoyo y representantes autonómicos de nuestra asociación (ASEXVE).
 - ii. Convivencia afectados/as y familiares en El Espinar (Segovia), del 12 al 14 de mayo de 2017, con realización de taller afectivo-sexual para afectados/as y madres-padres de afectados. Y asamblea de nuestra asociación (ASEXVE).
 - iii. El 1 de julio tuvo lugar el encuentro de afectos gallegos y sus familiares, donde se realizó un taller afectivo-sexual para afectados/as y familiares de afectados.
 - iv. Encuentro jóvenes afectados, familiares y amigos en Santa Pola (Alicante) del 12 al 16 de julio de 2017.

MEMORIA ECONOMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2017

ASOCIACION ESPAÑOLA DE EXTROFIA VESICAL (ASEXVE)		FIRMAS
NIF G-79592697	UNIDAD MONETARIA EURO	

Página 3 de 7

- v. Campamento para niños/as afectados/as, familiares y amigos, en Poveda de la Sierra, en el Parque Natural del Alto Tajo (Guadalajara). del 30 de julio al 6 de agosto de 2017 con múltiples actividades, de todo tipo. Paralelamente se desarrolló un campamento para padres.
- vi. El 2 de Agosto, en Poveda de la Sierra (Guadalajara), se llevó a cabo el Taller de “buenas prácticas” para voluntarios” y talleres de educación afectivo-sexual para niños/as del campamento.
- vii. El 21 de octubre fue la cita de socios/as y familiares asturianos en Villaviciosa (Asturias), con talleres de educación afectivo-sexual.
- viii. Encuentro médico sobre “Rehabilitación del Suelo Pélvico, desarrollado en el centro cívico Zona Sur de Valladolid, entre los días 10 a 12 de noviembre de 2017, con realización de taller afectivo-sexual para afectados/as y madres-padres de afectados. Y asamblea de nuestra asociación (ASEXVE).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

a) Imagen fiel:

- i. Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad
- ii. No hay razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- iii. Y no es necesario informaciones complementarias.

b) Principios contables:

- i. No se aplica ningún principio contable no obligatorio. Se aplican los principios contables del Plan General de Contabilidad del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

- i. No hay activos, ni pasivos que puedan variar mucho hacia el futuro próximo. Dentro del activo no corriente lo que hay es un ordenador portátil ya amortizado y un teléfono móvil Samsung GT-I8262 y un proyector, amortizados en parte. Como activo corriente estarían las cuentas en las entidades bancarias. En el pasivo corriente queda pendiente utilización de 300 euros adelantados para el encuentro de adultos. No hay cambios en la estimación contable, que afecten a este ejercicio o a los siguientes.
- ii. Las cuentas anuales se elaboran bajo el principio de entidad en funcionamiento.

d) Comparación de la información.

- i. No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con la del precedente.

e) Elementos recogidos en varias partidas.

- i. No existen elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

MEMORIA ECONOMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2017

ASOCIACION ESPAÑOLA DE EXTROFIA VESICAL (ASEXVE)		FIRMAS
NIF G-79592697	UNIDAD MONETARIA EURO	

Página 4 de 7

- f) Cambios en criterios contables.
 - i. No hay cambios de criterios contables.
- g) Corrección de errores.
 - i. No hay ajustes por corrección de errores realizados en el ejercicio.

3. Aplicación de resultados.

3.1 Las principales partidas del resultado son los ingresos por las cuotas de los asociados-afectados, los ingresos por ayudas de donaciones de laboratorios y amigos de la asociación. Los gastos principales son los costes de las actividades realizadas y la elaboración de nuestro boletín informativo, principalmente.

3.2 En este ejercicio ha habido ganancias por haber tenido más ingresos por subvenciones que en un principio no se sabía si nos las iban a conceder y serán utilizadas en el ejercicio siguiente:

<i>Base de reparto</i>	Importe
Excedente del ejercicio	13.444,20
Remanente	13.316,73
Reservas voluntarias	0,00
Otras reservas	0,00
Total	26.760,93

<i>Distribución</i>	Importe
A fondo social	0,00
A reservas especiales	0,00
A reservas voluntarias, remante	26.760,93
A.....	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00
Total	26.760,93

4. Normas de registro y valoración.

Criterios contables de las siguientes partidas:

- a) No hay Inmovilizado Intangible.

MEMORIA ECONOMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2017

ASOCIACION ESPAÑOLA DE EXTROFIA VESICAL (ASEXVE)		FIRMAS
NIF G-79592697	UNIDAD MONETARIA EURO	

Página 5 de 7

- b) Inmovilizado material: Hay un ordenador portátil, ya amortizado y un teléfono Samsung GT-I8262, amortizándose en un 25% anual. Se ha comprado este año un proyector Optoma S331, amortizándose en un 25% anual.
- c) No hay bienes que integren el Patrimonio Histórico.
- d) No hay terrenos, ni construcciones como inversiones, ni en propiedad.
- e) No hay Permutas.
- f) No hay instrumentos financieros
- g) No existen ningún tipo de existencias. No hay ninguna actividad comercial.
- h) No hay transacciones en moneda extranjera.
- i) Impuesto sobre beneficios. El impuesto de Sociedades se presentará en julio de 2018 al haber sido declarada nuestra asociación de utilidad pública, pero al no tener ninguna actividad empresarial, y ser una entidad parcialmente exenta de acuerdo con el artículo 9.2 de la Ley del Impuesto de Sociedades (R.D. Legislativo 4/2004 de 5 de marzo), y el artículo 6 de la Ley de régimen fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo (Ley 49/2002, de 23 de diciembre), la base imponible y la cuota del impuesto será cero.
- j) Los ingresos y los gastos se reconocen en el momento del devengo
- k) No existen provisiones
- l) Como gasto de personal ha habido una persona contratada durante seis meses para la ayuda a la asociación y todos sus socios.
- m) Se han recibido subvenciones (como la Caixa) y otras subvenciones no directas, colaboraciones-donaciones de empresas farmacéuticas relacionadas con la problemática que sufren los afectados/as de la Extrofia Vesical, y que dan charlas e información. Se imputan a resultados directamente en el ejercicio en que se reciben, por ser colaboraciones-donaciones puntuales.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.

El inmovilizado material, es un ordenador portátil, adquirido en el ejercicio 2009, por 678,00 euros y tiene una amortización acumulada de 678,00 euros, sobre él, con lo cual su valor final sería de 0,00 euros, un teléfono móvil Samsung que se adquirió por 118,15 euros y tiene una amortización acumulada de 52,50 euros, un proyector Optoma S331 adquirido este año 2017 por un valor de 199 euros y con una amortización acumulada de 50 euros.

No hay inmovilizado intangible, ni inmovilizado inmobiliario.

No hay arrendamientos financieros, ni operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

6. Bienes del Patrimonio Histórico.

No hay bienes del Patrimonio Histórico.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

MEMORIA ECONOMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2017

ASOCIACION ESPAÑOLA DE EXTROFIA VESICAL (ASEXVE)		FIRMAS
NIF G-79592697	UNIDAD MONETARIA EURO	

Página 6 de 7

No existe ningún deudor, todos los asociados-afectados pagan sus cuotas. Todos los costes de las actividades se han pagado en el momento de realizarse.

8. Activos financieros.

No hay activos financieros.

9. Deudas

No hay pasivos financieros.

10. Fondos propios.

Los Fondos propios solo son el Capital social de la asociación.

11. Situación fiscal.

No hay ingresos que deban tributar en el impuesto de Sociedades, por ser una entidad parcialmente exenta, de acuerdo con el art. 9.3.a) de la Ley del impuesto sobre sociedades (entidad declarada de utilidad pública) y todos los ingresos son rentas exentas de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo.

La asociación no tiene ninguna actividad económica por la que deba tributar, y está exenta de repercutir IVA sobre las cuotas de los asociados-afectados, ni sobre las ayudas, y donativos que percibe.

12. Ingresos y gastos.

- a) En la partida de aprovisionamientos se recogen los costes de las actividades que se realizan para los afectados de extrofia vesical, que son las cantidades que la asociación realmente ha gastado en dichas actividades, pues los asociados ingresan unas cantidades a cuenta del coste total de la actividad, y se gestiona como una cuenta de enlace entre los afectados y la realización de la actividad; en este ejercicio el coste de las actividades ha sido de 12.603,60 euros.
- b) Las Cargas sociales han sido la empleada contratada en este ejercicio y que estuvo seis meses, y que en este ejercicio en total han sido de 6.320,27 euros.
- c) En otros gastos de explotación se recogen los gastos de servicios exteriores para la realización del boletín de la asociación, los envíos de correos y teléfono, gastos de dominios de Internet, comisiones bancarias, etc.... El total de estos gastos ha sido de 3.384,48 euros.
- d) Los ingresos por las cuotas de los asociados-afectados han sido 11.856,00 euros.
- e) Todos los gastos son para los afectados/as de Extrofia Vesical.

13. Subvenciones, donaciones y legados

MEMORIA ECONOMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2017

ASOCIACION ESPAÑOLA DE EXTROFIA VESICAL (ASEXVE)		FIRMAS
NIF G-79592697	UNIDAD MONETARIA EURO	

Página 7 de 7

- a) Las donaciones provienen de donativos de familiares y amigos de afectados/as de extrofia vesical, de la colaboración de algunos laboratorios y por la promoción de sus productos, que son muy necesarios para nuestros afectados; Colaboran con inserciones en el boletín (que se envía gratuitamente a los asociados-afectados/as) de la asociación, con descripciones, características y forma de uso de sus productos (Sondas vesicales y compresas especiales principalmente) y con charlas-explicativas que donan en los encuentros y convivencias. En este ejercicio han sido 23.976,90 euros (algunas se han pagado en 2017 pero corresponden a los gastos de 2016).

14. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

- a) Los bienes del fondo social, se dedica exclusivamente a los fines de la asociación
- b) Todas las rentas e ingresos de la Asociación se dedican a sus fines sin ánimo de lucro, que son para beneficio y ayuda a los afectados de Extrofia Vesical.

15. Operaciones con partes vinculadas

- a) No existen operaciones con partes vinculadas.

16. Otra información.

- a) Solo ha habido una empleada por seis meses en este ejercicio
- b) El 14 de mayo de 2017 hubo cambio de los cargos de la Junta directiva y fue aprobado en asamblea.
- c) No hay sueldos, ni dietas, ni remuneraciones de ningún tipo de los miembros de gobierno, dirección o representación
- d) No hay créditos, ni anticipos a los miembros de la Junta directiva.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva:

Nombre y apellidos	Cargo	Firma
Jorge Escribano Esteve	Presidente	
Miguel Ángel García Aguiló	Vicepresidente	
Nuria Martínez Vidal	Secretaria	
Nuria Benito Gutiérrez	Tesorera	